



RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REUBICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE JAIME NUNÓ, EN COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

CONTRATO NO.: DOP/AU/CUENTA PÚBLICA-2023/006-2024

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA: REUBICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE JAIME NUNÓ, EN COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: OBRAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RICARDO GUZMÁN DÍAZ INFANTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REUBICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE JAIME NUNÓ, EN COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., POR UN MONTO DE \$ 101,972.05 (CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A. Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 18 DE MARZO DE 2024 Y TERMINACIÓN EL 01 DE ABRIL DE 2024.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.



RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REUBICACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE JAIME NUNÓ, EN COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

CONTRATO NO.: DOPI/AU/CUENTA PÚBLICA-2023/006-2024

ACTA DE ADJUDICACIÓN

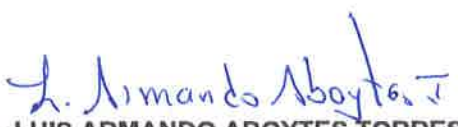
CORTAZAR, GTO., A 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL **2024**.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.


C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA


OBRAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
C. RICARDO GUZMÁN DÍAZ INFANTE
REPRESENTANTE LEGAL